

DIPUTADA **MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ**
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO, TERCER AÑO DE EJERCICIO,
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E.

El que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1, 2, D, inciso k, de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 4° fracción XLV BIS, 13 fracción IX, 21 y 66 de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; 2° fracción XLV BIS, 5° fracciones I, IV, VI,, X, XII y XX, 7° fracciones II, III, VIII y X, 57, 57 BIS, 57 TER, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, QUE CANCELE LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA POPULAR A FIN DE QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES AL COSTO DE SU ORGANIZACIÓN, SEAN DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 1 de octubre del presente año, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió declarar constitucional la materia de la consulta popular 1/2020 y modificó la pregunta respectiva.

SEGUNDO. Dicha resolución implica que el Senado de la República tendrá que emitir la convocatoria correspondiente a la consulta popular 1/2020 para que esta sea organizada por el Instituto Nacional Electoral.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Los Consejeros Electorales Uuc-kib Espadas y Lorenzo Córdova, han expresado públicamente que el costo de organizar la consulta popular es similar al de un proceso electoral federal, lo cual equivale a más de 8 mil millones de pesos.

SEGUNDO. En virtud de que el país se encuentra enfrentando la pandemia de COVID-19 (lo cual a su vez a originado una grave crisis económica), es importante que la mayoría de los recursos económicos posibles se orienten a la atención de la emergencia sanitaria.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, QUE CANCELE LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA POPULAR A FIN DE QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES AL COSTO DE SU ORGANIZACIÓN, SEAN DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende a los siete días de octubre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

9FEFBE7BC66F4AD...

Diputado **Jorge Gaviño Ambriz**
Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática (PRD)